



BASES Y NORMATIVA DE INSCRIPCIÓN

CORTOS A COMPETICIÓN - CONVOCATORIA SECCIÓN "Balears en Curt"

1. PERIODO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción a la convocatoria de cortos a competición para la sección "Balears en Curt" es del **20 de febrero hasta el 30 de abril de 2017**. La inscripción es gratuita. El periodo de inscripción y recepción de producciones finaliza el **30 de abril a las 12h de 2017**. Las obras que lleguen con fecha posterior no serán aceptadas.

La inscripción de cortos debe realizarse exclusivamente a través de la siguiente plataforma online: [Festhome](#)

2. NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN Convocatoria Sección "Balears en Curt"

- Puede participar cualquier persona, de forma individual o colectiva, residente o nacida en las Islas Baleares. También se aceptarán cortos que no cumplan los requisitos anteriores pero que hayan sido rodados en las Islas Baleares.
- Cortos de máximo 20min de duración y producidos entre el 2014 y 2017.
- Cortos de ficción, documental o animación.
- Cada director/directora solo puede presentar un corto.
- Subtítulos: Los cortos inscritos deben presentar subtítulos en catalán o castellano en caso de ser rodados en otros idiomas.

2.1 Los cortos inscritos en anteriores convocatorias o aquellos que no respeten esta normativa no serán considerados.

2.2 La temática de las producciones es libre; se priorizará la calidad, originalidad y que la producción sea inédita y/o que no se haya estrenado comercialmente. También se valorarán las producciones realizadas bajo la influencia balear, de la **cultura slow, sin perder de vista temáticas actuales, frescas y variadas como lo social, medioambiental y juvenil**.

3. SELECCIÓN

El Comité de programación del festival valorará todas las obras presentadas bajo los requisitos anteriormente mencionados y hará la selección, que será comunicada a cada productor/a y/o director/a de cada una de las propuestas seleccionadas.

3.1 No serán admitidas las obras de carácter publicitario o turístico, ni aquellas que utilizan material no original en más de un 10% de la totalidad de la obra.

3.2 Tampoco serán seleccionadas las obras que no tengan la calidad técnica necesaria para una correcta visualización y/o proyección.

3.3. La organización y el comité de selección del festival es reserva el derecho de no comunicar las razones y causas por las cuales un corto no ha sido seleccionado.



4. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

4.1 La SELECCIÓN OFICIAL de la sección "Balears en Curt" se hará pública en la web y redes sociales del Festival.

4.2 El festival se compromete en comunicar a través de un correo electrónico a aquellos cortos que no hayan sido seleccionados hasta un mes antes de la celebración del festival.

4.3 Las obras seleccionadas podrán ser utilizadas como material promocional por el Festival Internacional de Cine de Menorca, pudiendo hacer difusión tanto en medios de comunicación, portal web y redes sociales del festival.

5. PROYECCIÓN EN CASO DE SER SELECCIONADOS

5.1 Una vez se comunique la selección de los cortos, los responsables de las producciones seleccionadas deberán de enviar al Festival:

- Una fotografía del director/a
- Dos o más de la película en formato jpg.
- Press kit del corto (Ficha técnica, sinopsis, etc..)
- Todo aquel material y/o información que el festival considere necesaria y que no haya sido facilitada durante el proceso de inscripción.

5.2 Los cortos seleccionados serán proyectados en la edición de este año del Festival Internacional de Cine de Menorca dentro la sección "Balears en Curt" juntamente con:

- Proyección en los barcos de Baleària durante los días previos al Festival.
- Proyección de la selección por diferentes pueblos de Menorca en colaboración con otras entidades.
- Proyección dentro de otros festivales colaboradores
- Proyecciones fuera de las fechas del festival pero dentro del marco de otras actividades organizadas por la entidad.

5.3 De cara a la exhibición de los cortos, los responsables de las producciones seleccionadas tendrán que entregar a la organización los cortos en archivos digitales correspondientes a través de un link de descarga permanente según las siguientes especificaciones técnicas:

- File Extension: ".mov" o ".mp4".
- Video códec: H264/MPEG-4
- Resolución: 1920 x 1080
- Audio códec: "AAC" o "PCM".
- Subtítulos: Las obras presentadas deberán de incluir subtítulos en castellano incrustados en caso de que hayan sido rodadas en otros idiomas.

5.4. Los links con las copias de proyección se enviaran al Festival con tiempo suficiente. No se aceptarán cortos que no cumplan los requisitos técnicos arriba mencionados.



5.5. El autor/a o autores deberán de asegurarse previamente que el contenido de su obra no infringe los **derechos de propiedad intelectual** u otros derechos de terceros, y exoneraran al Comité de selección de cualquier responsabilidad legal.

5.6. **En ningún caso se contempla el abono de derechos de exhibición o tasas de proyección.**

6. JURADO Y PREMIO

6.1 Un Jurado designado por el Festival Internacional de Cine de Menorca e integrado por profesionales en el ámbito audiovisual y cultural decidirá el corto ganador dentro la sección “Balears en Curt”. Los miembros del jurado se harán públicos previamente a través de la web y las redes sociales del Festival.

6.2 El corto ganador de la sección “Balears en Curt” obtendrá:

- Un premio en metálico de 600 euros (incluidas las tasas y retenciones correspondientes)
- Obsequio de una cámara GoPro Hero 5 Black valorada en 429€ gentileza de Foto Ruano.
- Un galardón al mejor corto dentro de la sección “Balears en Curt”

La inscripción a Festhome de un corto a competición a la sección “Balears en Curt” significa la aceptación de estas bases.

Para cualquier consulta o clarificación, poneros en contacto con el Festival a través de info@festivalmenorca.com